



TERMINOS DE REFERENCIA

Tipo:	Bien		Servicio	X
	Consultoría		Obra	
Unidad requirente:	COMISION DE INFRESTRUCTURA FISICA EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PUBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GUAYTACAMA.			
Objeto de contratación:	"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL LED PARA EL GAD PARROQUIAL DE GUAYTACAMA".			
Fecha: (día/mes/año)	06/04/2026			

1. ALCANCE

El proceso de contratación comprenderá la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL LED PARA EL GAD PARROQUIAL DE GUAYTACAMA", con el objetivo de dotar a las fachadas y áreas circundantes del edificio gubernamental de una infraestructura lumínica moderna, eficiente y estética, que contribuya a mejorar la seguridad, la visibilidad nocturna y el valor arquitectónico del sector.

El alcance de la contratación incluye, de manera referencial mas no limitativa, las siguientes actividades:

- Levantamiento técnico y determinación de puntos de luz: Identificación de las áreas estratégicas en la edificación y espacios exteriores para la ubicación de las luminarias LED.
- Suministro de componentes: Adquisición de proyectores, lámparas y equipos ornamentales LED, cableado, protecciones eléctricas y accesorios de montaje, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad contratante.
- Instalación y montaje: Ejecución de los trabajos de fijación de luminarias, tendido de redes eléctricas y conexión del sistema de control de iluminación.
- Configuración y pruebas de funcionamiento: Verificación del correcto encendido, dirección de los haces de luz, balance de carga eléctrica y funcionamiento de sensores o temporizadores, si los hubiere.
- Transporte y logística: Entrega de todos los insumos y equipos en las instalaciones del GAD Parroquial de Guaytacama.



Calle García Moreno entre Sucre y Gonzales Suárez

jparroquialguaytacama@yahoo.com

032 690 679



- Verificación de calidad y conformidad: Recepción de los bienes e instalaciones bajo los estándares de eficiencia lumínica y seguridad eléctrica contratados.

Las intervenciones se ejecutarán hasta completar el monto contractual asignado, sin que ello genere derechos a reclamos por cantidades adicionales, de conformidad con la naturaleza del procedimiento de Ínfima Cuantía.

2. METODOLOGÍA DE TRABAJO

1. Planificación y Coordinación.

El contratista deberá:

- Revisar las especificaciones técnicas del sistema de iluminación LED (potencia, lúmenes, grado de protección IP, temperatura de color) establecidas por la entidad contratante.
- Coordinar con el Administrador del Contrato el cronograma de ejecución, los horarios de trabajo (para no interrumpir la atención al público) y las fechas de instalación.
- Realizar una inspección de campo en el edificio del GAD Parroquial para definir los puntos exactos de anclaje, rutas de cableado y puntos de conexión eléctrica.

2. Suministro y Calidad de Equipos Tecnológicos

- Proveer las luminarias, proyectores y componentes del sistema LED conforme a las especificaciones técnicas aprobadas, asegurando que sean equipos de alta eficiencia energética.
- Garantizar que todos los materiales eléctricos (cables, canalizaciones, protecciones y controladores) sean nuevos, de primera calidad y aptos para su uso en exteriores (resistentes a la intemperie).
- Asegurar que los equipos cumplan con las certificaciones nacionales e internacionales de seguridad eléctrica y compatibilidad electromagnética.

3. Instalación y Control de Calidad

El contratista deberá:

- Realizar el montaje de las luminarias garantizando una fijación sólida y segura en la infraestructura del GAD.



Calle García Moreno entre Sucre y Gonzales Suárez

jparroquialguaytacama@yahoo.com

032 690 679



GADP GUAYTACAMA

Administración 2023 - 2027

- Realizar una visita técnica previa a la presentación de la oferta
- Ejecutar las conexiones eléctricas siguiendo las normas técnicas vigentes para evitar sobrecargas o cortocircuitos.
- Permitir la supervisión de cada etapa por parte del Administrador del Contrato y corregir de inmediato cualquier defecto de instalación o falla en los equipos suministrados.

4. Seguridad Industrial y Gestión Ambiental

- Cumplir estrictamente con la normativa de seguridad y salud ocupacional, especialmente en trabajos en altura y manipulación de sistemas energizados.
- Proveer al personal técnico el Equipo de Protección Personal (EPP) adecuado (cascos, guantes dieléctricos, arneses de seguridad, calzado aislante).
- Garantizar la gestión adecuada de los residuos generados (restos de cables, embalajes, y luminarias antiguas en caso de retiro), priorizando el reciclaje de componentes electrónicos.
- Asegurar que la instalación no cause daños a la estructura arquitectónica del edificio del GAD Parroquial.

5. Recepción y Puesta en Marcha

- La recepción se realizará tras la verificación del correcto funcionamiento de todo el sistema de iluminación ornamental bajo condiciones nocturnas.
- Se suscribirá el Acta de Entrega-Recepción una vez constatado que la instalación cumple con el alcance y las especificaciones técnicas contratadas.
- El pago se realizará conforme a la entrega total y funcionamiento óptimo del sistema, aceptado por la entidad contratante.

3. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

La entidad contratante dispone de:

- Relevamiento de la infraestructura eléctrica existente, para

Calle García Moreno entre Sucre y Gonzales Suárez

jparroquialguaytacama@yahoo.com

032 690 679





determinar la factibilidad de conexión y carga del nuevo sistema ornamental.

- Presupuesto referencial detallado para la adquisición de luminarias, materiales eléctricos y la mano de obra calificada para la instalación.
- Disponibilidad presupuestaria certificada para la ejecución del proyecto, asegurando el cumplimiento de las obligaciones económicas derivadas del proceso de contratación.

4. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

Como resultado de la ejecución del servicio, el contratista deberá entregar:

Nro.	CPC	DESCRIPCION DEL RUBRO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
1	46539.00.1	Postes ornamentales	Suministro e instalación de postes ornamentales metálicos de 4m de altura.	u	18,00
2	46539.00.1	Canastillas de anclaje de postes	Suministro e instalación de canastillas de anclaje de postes, en concreto de 210kg/cm ²	U	18,00
3	46539.00.1	Lámparas	Suministro e instalación de Lámparas ornamentales led 100W, 13000lm,50000h	U	18,00
4	46539.00.1	Cable	Cable concéntrico 2x14 AWG	m	270,00
5	46539.00.1	Gabinete eléctrico	Suministro e instalación de Gabinete eléctrico 30x40, (incluye, Contactor de 32A 110-220V, Luces piloto, selector, timer digital 15A, Termomagnético bifasico de 40A)	U	1,00
6	46539.00.1	Cable concéntrico	Cable concéntrico 2x8 AWG (acometida para gabinete)	m	30,00
7	46539.00.1	Montaje e instalación	Montaje e instalación	global	1.00





5. PLAZO DE EJECUCIÓN: PARCIALES Y/O TOTAL

El plazo total para la ejecución del servicio será de treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente a la firma de la Orden de Compra.

No se contemplan plazos parciales, sin perjuicio de que el Administrador del Contrato realice verificaciones durante la ejecución.

6. PERSONAL TÉCNICO/EQUIPO DE TRABAJO/ RECURSOS, EN EL CASO QUE CORRESPONDA

El contratista deberá contar, como mínimo, con:

Personal:

- Un Responsable Técnico o Supervisor: Profesional (Ingeniero Eléctrico) en la instalación de sistemas de iluminación de parques o espacios recreativos, así como también mismo que será el encargado de supervisar la correcta conexión y balance de cargas del objeto de contrato.
- Personal Operativo (Electricistas): Técnicos electricistas calificados para el montaje de luminarias, con conocimiento en normas de seguridad eléctrica.
- Personal de Apoyo: Ayudantes necesarios para las tareas de fijación de soportes, canalizaciones y logística de materiales.

7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará contra entrega una vez finalizada la instalación, configuración y puesta en marcha del sistema de iluminación ornamental LED, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Suscripción del Acta de Entrega-Recepción: Documento firmado a entera satisfacción por la comisión receptora o el delegado de la entidad, donde se deje constancia de que el sistema funciona correctamente.
- Presentación de la Factura: Documento tributario correspondiente emitido por el proveedor conforme al monto final ejecutado.
- Informe Favorable del Administrador del Contrato: Documento técnico donde se certifique que las luminarias LED cumplen con la potencia, eficiencia y protección (IP) requeridas, y que la instalación eléctrica es segura y funcional.



Calle García Moreno entre Sucre y Gonzales Suárez

jparroquialguaytacama@yahoo.com

032 690 679



- Entrega de Fichas Técnicas/Garantías: El proveedor deberá entregar la garantía técnica del servicio y trabajos realizados.

El pago se efectuará conforme a la normativa vigente y procedimientos internos de la entidad contratante.

8. MULTAS

En caso de incumplimiento del plazo de ejecución, se aplicará una multa equivalente al 1 por mil (0,1 %) del valor total del contrato por cada día de retraso, sin que el monto total de la multa supere el límite establecido en la normativa vigente.

9. Condiciones del precio de la oferta

El precio ofertado deberá:

- Incluir todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del servicio.
- Permanecer fijo durante la vigencia del contrato.
- No estar sujeto a reajuste de precios.

10. Obligaciones de las partes

10.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a:

- Ejecutar el servicio conforme a los presentes Términos de Referencia, la Orden de Compra y disposiciones del Administrador del Contrato.
- Cumplir estrictamente el plazo contractual.
- Proveer, bajo su responsabilidad los materiales solicitados
- Garantizar la calidad técnica de los trabajos ejecutados.
- Subsanan, sin costo adicional para la entidad contratante, cualquier defecto o falla detectada durante la recepción.
- Asumir la responsabilidad civil y administrativa derivada de la ejecución del servicio.

10.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

La entidad contratante se obliga a:

- Entregar la Orden de Compra oportunamente.
- Designar un Administrador de la Orden de Compra
- Realizar el seguimiento y control de la ejecución del servicio.
- Pagar el valor contratado una vez cumplidas las condiciones establecidas.





11. VARIACIÓN DE PUJA

NO SE REQUIERE PARA ESTE PROCESO (Ínfima Cuantía)

12. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN SEGÚN CORRESPONDA

NO SE REQUIERE PARA ESTE PROCESO (Ínfima Cuantía)

13. REAJUSTE DE PRECIOS

NO SE CONTEMPLA REAJUSTE DE PRECIOS, PARA ESTE PROCESO. (Ínfima Cuantía)

14. DATOS PARA EMITIR LA PROFORMA

- Fecha de emisión
- Número de proforma
- Destinatario de la proforma
- RUC del destinatario
- RUC del proveedor
- Descripción de los bienes y servicios a contratar (la contratación debe corresponder a los componentes técnicos del bien o las características del servicio requerido por la entidad contratante)
- Plazo de entrega (especificar en días calendario)
- Forma de pago (contra entrega del servicio)
- Vigencia de la proforma

Ing. Luis Eduardo Aimacaña
**COMISION DE INFRAESTRUCTURA FISICA
EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PUBLICOS**

Abg. Rolando Faustino Trávez Vargas
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE GUAYTACAMA**



Calle García Moreno entre Sucre y Gonzales Suárez

jparroquialguaytacama@yahoo.com

032 690 679